

—Participació en la política de beques a través del Ministeri corresponent.

Hi ha moltes coses més que surtiran de la unitat dels estudiants. Tots junts durement LA L.O.D.E. CAP A MÉS. Som el 99 % de persones dins la comunitat i només tenim 4 representants en el Consell Escolar. Pitjor ho tenen els dels centres concertats que només n'hi tenen 2. Aquesta podrà ser la primera reivindicació dels estudiants. I la farem. La farem, quan la societat espanyola hagi guanyat la batalla a les persones que, amb una malentesa llibertat d'ensenyament, ens volen deixar aturats en els temps dels Reis que de Catòlics no en tenien res.

**Antoni Roig**

### VALORACION DE LA F.AA.PP.AA. DE BALEARES SOBRE LA LEY ORGANICA DEL DERECHO A LA EDUCACION (L. O. D. E.)

Habiendo examinado el proyecto de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.), y poniendo toda nuestra atención en el papel que el texto otorga a las AA.PP.AA. y al sistema educativo, siendo ambas cosas las que más nos preocupan, es por lo que deseamos informar a todos los padres de nuestra valoración.

Vemos de positivo que la L.O.D.E. pretende un tipo de escuela más participativa y democrática y un profundo avance en la modernización del sistema educativo.

Entendemos que es fundamental el pleno desarrollo de los derechos educativos contenidos en la Constitución y en especial la efectividad del derecho de todos a la educación desde su nacimiento, asegurando su carácter gratuito, mayores niveles de calidad y mecanismos que tiendan a igualar las oportunidades de todos los individuos en la sociedad, así como el reconocimiento de las libertades de conciencia, de cátedra y la participación de toda la comunidad escolar en la gestión de los centros.

Defendemos la libertad de cátedra, dentro del marco de la Constitución, porque creemos que es positiva para la formación de nuestros hijos, siempre y cuando se tenga presente que la libertad está sometida a los fines educativos, sin abusos que deriven en adoctrinamientos ni formas de enseñanza inadecuadas.

Concebimos la escuela como un lugar de convivencia al servicio de toda la sociedad, rechazamos cualquier intento de convertirla en centro del mantenimiento de privilegios económicos o imposiciones ideológicas.

Por lo que apoyamos la participación de todos los sectores que componen la Comunidad Escolar, actuación que prevé la L.O.D.E., interviniendo eficazmente en el Consejo Escolar de Centro, tanto en los Centros Públicos como en los Concertados y estableciendo un Órgano de gobierno en sus respectivos Reglamentos de Régimen Interior de los Centros Privados, que facilite dicha participación. Aunque en la mencionada Ley se

amplían las funciones del Consejo Escolar de Centro, no se especifica la cantidad total de componentes en el apartado de los Centros Públicos. Esperamos que sea regulado en función de las aulas existentes en cada Centro. Defendemos la postura de que la aportación de los padres debe ser totalmente paritaria al número de profesores.

Sobre el punto de la participación de los padres es en el que deseamos hacer hincapié. La colaboración que muchos de ellos aportan para la buena marcha del centro y la preocupación que viven para que sus hijos reciban una educación conforme a sus ideas.

Aunque la L.O.D.E. reconoce plenamente las funciones que las Asociaciones de Padres desarrollan dentro de los Centros Docentes, hallamos una laguna en los derechos que por Ley deberían serles otorgados.

Si actualmente existe la participación de los padres, es gracias a la labor que han esgrimido estas entidades, velando por las necesidades didácticas y pedagógicas existentes en la mayoría de los centros, potenciando el asociacionismo de los padres, divulgando por medio de conferencias, charlas, etc. cuestiones de interés social, tanto a padres como a alumnos, aportando conocimientos de convivencia moral y cívica.

Por lo que es de desear, que en las normativas que forzosamente deben derivarse de la mencionada Ley, se vean reflejados ampliamente los derechos que las Asociaciones de Padres se merecen por su dedicación.

Ampliando esta valoración a la participación de los alumnos, debemos constatar que nos parece altamente positiva su presencia en los Órganos de gestión de sus escuelas, enseñándoles a vivir en democracia, potenciando hábitos de cooperación y fomentando el asociacionismo de los alumnos en general.

Por todo ello y en la medida de que el Proyecto de Ley Orgánica del Derecho a la Educación (L.O.D.E.) supone un progreso en el camino para la realización de nuestros principios, hacemos pública nuestra valoración con el único interés de informar a todos los padres y demás personas implicadas en la educación de nuestras escuelas.

**Marina Valdeperes Gil**

Presidenta de F.AA.PP.AA. de Baleares

